

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR ESCOLAR (2017/2018)

El comedor escolar es un servicio que el C.E.I.P. MARIE CURIE ofrece a sus alumnos/as.

Este servicio tiene carácter educativo y asistencial, pretendiendo proporcionar a los alumnos/as que lo utilicen una dieta alimenticia equilibrada.

Pretende educar creando hábitos de higiene y costumbres socialmente aceptadas en el acto comunitario de la comida.

ABONO DE CUOTAS MENSUALES. ALTAS Y BAJAS DEL SERVICIO.

El coste es de 860 € por curso, repartido en 10 cuotas mensuales de **86 €** cada una. Se pasará al cobro a través de una entidad bancaria, dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Las comidas sueltas y ocasionales, sujetas siempre a la capacidad física del comedor, tendrán un precio de **6,20 €** y no podrán utilizarse más de 7 días al mes. **Se ruega que el pago de las comidas ocasionales, al ser en efectivo, se haga con el importe exacto.** Quienes, llegado el día 15 del mes al que corresponda el Servicio, no hubieran abonado la cuota correspondiente (salvo causa justificada apreciada por el Consejo Escolar) podrán ser dados de baja automáticamente. Para reincorporarse al Servicio deberán abonar previamente las cantidades adeudadas.

Únicamente por causas motivadas **de carácter excepcional**, durante el curso escolar podrá ser autorizada la baja de usuarios del servicio de comedor escolar (previa presentación de **documento justificativo** a la Dirección del Centro), por lo que **las llamadas "bajas oportunistas" no deberán ser admitidas y conllevarán la pérdida del derecho al uso del servicio de comedor.**

Si un alumno se da de baja en el servicio del comedor deberá permanecer, al menos, dos meses consecutivos sin poder hacer uso del mismo.

Aquellas familias que deseen comunicar altas o bajas una vez comenzado el curso, deberán notificarlo en Secretaría, al menos 15 días antes del comienzo del mes en que vaya a ser efectiva el alta o la baja del alumno en el servicio de comedor.

Este servicio estará sujeto a la normativa de este Reglamento en todos los aspectos organizativos, disciplinarios, de convivencia y de respeto a los deberes y derechos de los usuarios.

PERSONAL ADSCRITO AL COMEDOR ESCOLAR.

Monitores de comedor y auxiliares de cocina pertenecientes a la empresa Comer Bien.

MONITORES/AS

Sus obligaciones serán:

- Atención, cuidado y vigilancia de los alumnos/as a su cargo o en su zona.
- Procurar que los alumnos/as, en el acto comunitario de la comida, observen unas normas de higiene, educación, compostura, etc. Comúnmente aceptadas.
- Motivar a los alumnos/as para que realicen en estas horas, actividades o juegos dirigidos o libres por lo cual deberán presentar un plan de trabajo o actuación.
- Realizar un período de adaptación de dos o tres semanas y durante unos minutos hablar sobre la convivencia y el uso de los utensilios del comedor.

- Dar **información a las familias** y al personal directivo sobre conductas observadas a los alumnos/as que a su juicio deben corregirse y/o tenerse en cuenta, a través de los documentos específicos (boletín trimestral, parte de incidentes, parte de convivencia).

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Las monitoras de comedor disponen de un día de atención a padres al mes (**primer miércoles de mes**). Dado el escaso tiempo para estas entrevistas se ruega soliciten dicha entrevista lo antes posible.

OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar hábitos de alimentación adecuada a la edad, en las horas de las comidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Grupos de alimentos • La masticación e insalivación. • La temperatura y secuenciación en la alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentarse de forma variada y nutritiva • Comer de todo • Masticar y deglutir
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la interiorización de hábitos de higiene fundamentalmente en las horas de las comidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los utensilios de la comida • La higiene corporal antes, durante y después de las comidas • La higiene de los utensilios, mesa, silla y espacio 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización correcta de la vajilla y los utensilios propios de los comensales • Lavado de manos antes y después de la comida • Limpieza básica del espacio donde se ha comido • Actividades orientadas a potenciar higiene bucodental
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un seguimiento continuado e integral de los niños y niñas que acuden al comedor 	<ul style="list-style-type: none"> • Las normas de comportamiento en las comidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constatación de una serie de aspectos o índices en una hoja unificada de seguimiento individual y grupal • Informe trimestral a los padres para comentarles aspectos relacionados con el seguimiento de los niños y niñas
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de las capacidades intelectuales y creativas de los niños y niñas desde el ámbito del tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de tiempo libre: deportivas, lúdicas, creativas ... 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de talleres manuales de cara al desarrollo de la psicomotricidad fina, creatividad e imaginación del niño/a. • Utilización de la Biblioteca para actividades de estudio.

LINEA FRÍA

La elaboración de la comida lleva el mismo proceso de siempre, pero una vez cocinada, se mete en bandejas de 10 raciones, se termosella y se enfría. De esta manera, el transporte de la misma se realiza en frío. En el colegio se realiza la regeneración, que consiste en calentarla con vapor de agua durante un período de tiempo de 40 minutos

SOBRE NORMAS DE CONDUCTA Y MENUS

Todos los comensales están obligados a consumir una cantidad de alimentos adecuada a su edad y complejión física.

En caso de no poder comer algún alimento, deberá traer un certificado médico que lo manifieste para así poder solicitar, si es posible, un menú especial.

Los padres recibirán por anticipado, a través de sus hijos/as, el menú mensual para que en casa complementen la alimentación recibida.

Se exigirá un respeto mutuo entre los alumnos/as, hacia los monitores, personal de cocina y en general, personal del Centro.

Se respetará el material escolar, las dependencias del Centro, los espacios cerrados, árboles, material de patios ...

Las monitoras resolverán en todo momento los problemas y discusiones que surjan entre los alumnos/as. Se tratará de crear un ambiente psicosocial relajante y distendido que incluya un entorno físico cuidado y un talante de buenas relaciones y afecto.

El control de comidas diarias se efectuará de 9 a 9:30 horas de la mañana, si por alguna causa se retrasase la entrada al centro, debe avisarse en este horario si va, o no, a hacerse uso del comedor.

Los alumnos/as que no pertenezcan al comedor no podrán quedarse de 12.30 a 15.00 horas en el recinto escolar, salvo para realizar las actividades extraescolares programadas y con un responsable de las mismas.

Antes de entrar en el comedor y a las clases de la tarde, todos los alumnos/as deberán lavarse y asearse.

Los alumnos/as se colocarán en las mesas atendiendo a los criterios específicos de la programación del comedor y desarrollados por los monitores.

En el caso de que los padres vinieran a buscar a sus hijos/as en horario de comedor, deberán comunicarlo al tutor/a correspondiente mediante un comunicado, el tutor/a lo trasladará a la monitora del comedor correspondiente.

LOS ALUMNOS/AS

Deben saber por sí mismos, a ser posible, comer, hacer uso de los servicios, lavarse las manos...

Sus padres o familiar próximo deberán estar dispuestos a venir cuando el Centro reclame su presencia en caso de emergencia, para lo cual **es conveniente que proporcionen varios teléfonos para su localización.**

Para reforzar los hábitos de higiene es necesario que cada niño/a traiga un neceser con su nombre que contenga peine y colonia (opcional) en bote de plástico; cepillo dental y crema dental desde 2º curso de Educación Infantil. Los alumnos de Infantil bata, a ser posible sin botones, con su nombre y además, los niños de 3 años deberán traer una sábana.

PLAN DE CONVIVENCIA SERVICIO DE COMEDOR

Se pretende por parte de los monitores/as que el tiempo que los alumnos/as están en el período de comedor sea lo más ameno posible, que jueguen y disfruten en el recreo, que aprendan a comer de todo utilizando adecuadamente los cubiertos y que estén lo más a gusto posible.

En los comedores escolares comparten el espacio muchos alumnos, lo cual implica, establecer unas normas básicas y específicas para que el servicio cumpla sus objetivos. Este curso estamos haciendo hincapié en las siguientes:

- Respeto al monitor y compañeros
- Bajar/subir las escaleras en orden, sin chillar y sin empujar a los demás
- Normas higiénicas básicas y sentarse correctamente

- No tocar la comida de los compañeros ni meter la mano en los vasos
- No tirar comida al niño/a de enfrente ni darle patadas bajo la mesa, es decir, molestar lo menos posible a los compañeros que tenemos a nuestro alrededor, porque todos tienen derecho a comer tranquilos.
- No elevar el tono de voz hasta el extremo de no ser capaces de oír sus peticiones (si quieren más agua, pan,...)

El no respetar estas normas básicas llevará aparejada las sanciones establecidas en el R.R.I. de nuestro Centro, con carácter educativo y recuperador que garantiza el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procura la mejora en las relaciones de los miembros de la comunidad.

Para evitar todo ello, creemos conveniente que las familias colaboren con el centro hablando con sus hijos/as sobre las normas, respeto y comportamiento que deben guardar en el comedor.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS/AS USUARIOS/AS DEL COMEDOR

1. Conocer con antelación los menús que se van a servir.
2. Tomar la cantidad de alimentos que por su edad y peso le corresponda
3. Supervisar, a través del Consejo Escolar, su funcionamiento
4. Recibir un trato correcto y respetuoso hacia su persona.
5. Asistir y participar en cuantas actividades se organicen en horario escolar.
6. Recibir durante las horas de comedor el cuidado, vigilancia y atención precisa del personal.
7. El alumnado a partir de 3º de Educación Primaria puede hacer uso de la Biblioteca del Centro de 14.00 a 14.40 horas exclusivamente para leer o hacer deberes.
8. El usuario fijo de comedor, **podrá solicitar menú con dieta especial con prescripción médica por escrito. Está será retirada únicamente bajo orden escrita del propio médico** que la prescribió.

DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS USUARIOS/AS DEL COMEDOR

1. Consumir todos los alimentos, excepto contraindicaciones médicas, que se les sirven o ellos/as soliciten
2. Aceptar y cumplir las indicaciones y correcciones del personal que está a su cuidado y vigilancia
3. Permanecer sin salir del recinto escolar, excepto con permiso escrito
4. Tratar a todo el personal del comedor con respeto
5. Comportarse correctamente con todos los compañeros, muy especialmente con los más pequeños
6. Cuidar y mantener las instalaciones del Colegio, contar todo el material que se saca al recreo para poder recogerlo y hacer una lista de lo que coge cada grupo, dejar el juego revisado (contando las fichas) y recogido antes de coger otro.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

El equipo de monitoras durante el mes de octubre preparará la programación específica que entregarán a la coordinadora. Estas actividades pueden sufrir variaciones dependiendo del clima.